



AUTORIZA PAGO DE SUBSIDIO A BENEFICIARIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. 49/2011 (V. y U.)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 429 /

COYHAIQUE, 08 ABR 2016

VISTOS:

El D.S. 49 del año 2011 (V. y U.), que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, modalidad Adquisición de Vivienda; Las facultades y atribuciones que me confiere el D.L. N° 1305 de 1975 (V. y U.), y el D.S. N° 355 de 1976(V. y U.); La Resolución Exenta N° 5254 de fecha 14.02.2015, dictada por la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, que otorga un subsidio de Asignación Directa del Fondo Solidario Elección de Vivienda; La Resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA N° 272/39/2015 (V. y U.) que me nombra en el cargo de Director del SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que doña **EMILIA DEL CARMEN URIBE SOTO**, fue favorecida con un Certificado Subsidio Habitacional Fondo Solidario Elección de Vivienda, Serie ADSPI0020150110000512 de fecha 05.08.2015, cuya vigencia es hasta el 05.05.2017;
2. Que con cargo a este subsidio la beneficiaria adquirió una vivienda usada de 42,65 m², ubicada en Pasaje Ollagua N° 1523, correspondiente al Rol cincuenta, Manzana C, de la ciudad de Coyhaique, Undécima Región de Aysén, según Escritura de Compraventa de fecha **21.03.2016**, suscrita ante don Darwin Contreras Piderit, Notario Titular de la 1° Notaria de Coyhaique, por un valor de **744,00 U.F.**; que se desglosa en;
 - a) Con **544,00 UF** correspondiente al Subsidio Habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda más incremento incentivo al ahorro.
 - b) Con **200,00 UF** correspondientes al subsidio de Localización.
3. Que consta que el inmueble adquirido se encuentra acogido al D.F.L. N° 2, conforme al Permiso de Edificación N° 137 de fecha 18.05.2004 y Certificado de Recepción Final N° 183 de fecha 09.09.2005, otorgados por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Coyhaique.
4. Que el dominio se encuentra inscrito a favor del beneficiario a Fojas 712 N° 441, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2016;
5. Que asimismo y en este mismo instrumento se constituyó la Prohibición de gravar y enajenar a favor del SERVIU Región de Aysén, según consta a Fojas.

373., N° 195., del Registro de Prohibiciones e Interdicciones, del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2016;

6. Que el certificado de subsidio de doña **EMILIA DEL CARMEN URIBE SOTO**, se encuentra endosado a favor de la vendedora doña **JENNIFER MARIBEL ABURTO MANSILLA**.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÉSE** el pago a doña **JENNIFER MARIBEL ABURTO MANSILLA**, Rut N° 20.083.158-6, vendedora del inmueble antes singularizado que compra la beneficiaria SERVIU doña **EMILIA DEL CARMEN URIBE SOTO**, Rut: 9.518.977-6, con el certificado de subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Serie ADSPI0020150110000512 de fecha 05.08.2015, por **744,00 U.F.**
2. **IMPÚTESE** esta operación en lo relativo al pago del subsidio correspondiente al año 2015, al Subtítulo 33, Ítem 01, Asig. 133.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

PDB/EGH/MHF/CSM/hgi
TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- DITEC.
- SEREMINVU XI RG.
- DEPTO. OO.HH.
- DEPTO. PROG. Y CONTROL.
- DEPTO. JURIDICO.
- CONTRALORIA INTERNA
- DEPTO. ADM. Y FZAS.
- SECC. POSTULACIONES.
- CARPETA INDIVIDUAL.
- OFICINA DE PARTES.



AUTORIZACIÓN DE PAGO N° 44623

Autorización de Pago

Sistema : DS-49 Fondo Solidario Elección de Vivienda **Año Programa** : 2015
Imputación : FSEV - Subsidio DS49 Regular - Individual **Asignación Directa** : SI
Región : AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO **Provincia** : COYHAIQUE
Comuna : COYHAIQUE
Monto Solicitado : 544,00000 UF

Proyecto

Unidades Adscritos : 1 **Monto UF Adscritos** : 544,00000
Resolución de Llamado : -- **Tipología** : AVC
RUT Beneficiario : 9.518.977-6
Nombre Beneficiario : Emilia Uribe Soto

Cheques

N°	MONTO (U.F.)	MONTO (\$)	RUT	NOMBRE	OBSERVACIÓN
1	544,00000	--	20.083.158-6	Jennifer Aburto Mansilla	--



No Pertenece al Cheque

Resolución

Número Resolución Asignación Subsidio : 5254 **Fecha Resolución** : 14/07/2015

Motivo

Nota :

pago de AVC asignación directa

Firma

JEFE DE PAGO